

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
EXTERNOSOLUT DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el dia lunes veinte y cuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en el sector La Primavera Urb. Zaragoza, calle Valdivia S10-56, siendo las diez horas (10h00), previa convocatoria realizada por la Gerente General, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EXTERNOSOLUT DEL ECUADOR S.A.: Alvaro José Florez Rojas, por sus propios derechos y como titular de tres mil acciones; Susana Margarita Rojas Smith, por sus propios derechos y como titular de ocho mil acciones; María Alejandra Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; Sandra Rosa Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones y adicionalmente con poder notarial representando a la señora María Dolores Torrealba Jurado, como titular de seis mil setecientas cincuenta acciones; el señor Carlos Fulgencio Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; y, la señora Ana María Albán Villafuerte, por sus propios derechos y como titular de un mil doscientas cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Susana Margarita Rojas Smith y actúa como secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba.

La presidenta dispone que por secretaria se verifique la asistencia a ésta junta. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal y en representación de la señora María Dolores Torrealba Jurado con poder notarial la señora Sandra Rosa Romero Torrealba; todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Indica que las calidades de accionistas de los asistentes se han verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Considerando que existe el quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas, la presidenta declara formalmente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas y dispone que la secretaria elabore la Lista de Asistentes a la presente, la misma que, una vez suscrita por todos los presentes, debe incorporarse como documento integrante del expediente de ésta junta general ordinaria.

La secretaria elabora la Lista de Asistentes y procede a obtener las respectivas firmas de todos los presentes.

La presidenta dispone que por secretaria se de lectura al texto de la convocatoria realizada por la Gerente General a la: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTERNOSOLUT DEL ECUADOR S.A. De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los accionistas de la compañía EXTERNOSOLUT DEL ECUADOR S.A., a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que se llevará a efecto el dia lunes veinte y cuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el sector La Primavera Urb. Zaragoza, calle Valdivia S10-56, en la ciudad de Quito

Distrito Metropolitano. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 4. Resolución sobre el destino de las utilidades (de existir) correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones. Se convoca también, en forma especial e individual, al Comisario Principal de la compañía, señor Danny Oleas Flores. El informe de la Gerente General, el informe del Comisario Principal, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, conforme a la ley, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria y universal de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el sector La Primavera Urb. Zaragoza, calle Valdivia S10-56, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito, 30 de marzo del 2017 María Alejandra Romero Torrealba  
GERENTE GENERAL"

La presidenta solicita a la secretaria que de lectura al texto de la convocatoria que se entregó, en forma especial e individual al Comisario Principal de la compañía. La secretaria da lectura al mencionado documento y la presidenta señala que dicha carta de convocatoria, con la constancia de recepción por parte del Comisario Principal, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que tanto el informe de la Gerente General, como el informe del Comisario Principal, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil diecisésis, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, con la antelación dispuesta por la ley, en las oficinas de la compañía.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día constante en la convocatoria.

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:** La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica detalladamente el contenido de su informe, destacando que en el ejercicio económico en referencia se generó una perdida contable de US \$ 8.609,87 y, que la empresa ha tenido dificultades de liquidez sin embargo ha desarrollado en forma satisfactoria sus negocios.

El accionista Carlos Romero Torrealba propone que el informe de la Gerente General sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciseis. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:** La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien manifiesta que el informe del Comisario Principal contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de la administración y de los estados financieros de la compañía relativos al ejercicio económico en análisis.

La accionista María Dolores Torrealba Jurado, propone que el informe en referencia sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciseis. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

**3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016:** Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica el contenido de los Estados Financieros y del Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al periodo que va desde el 1 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del año dos mil dieciséis.

La Gerente General de la compañía explica en forma general las cuentas que integran los referidos estados financieros, señalando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas pertinentes respecto a la elaboración de los estados financieros.

Hace uso de la palabra el accionista Carlos Romero Torrealba, quien propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes, por lo que la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Las accionistas administradoras, esto es, la señora María Alejandra Romero Torrealba y la señora

Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada, conforme a la ley.

**4. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía y fijación de sus remuneraciones:** Toma la palabra la accionista María Alejandra Romero Torrealba, quien indica que es preciso designar anualmente, según lo dispone el estatuto social de la compañía, tanto al Comisario Principal como al Comisario Suplente.

Para el efecto, propone que se designe como Comisario Principal de la compañía, al señor Danny Oleas Flores y que su remuneración se mantenga en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual.

Propone además que se reeja como Comisario Suplente de la compañía, a la ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, quien percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

La proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve designar como Comisario Principal de la compañía al señor Danny Oleas Flores, para el periodo de un año y fijar su remuneración en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual y, reelegir como Comisario Suplente a la ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, para el periodo de un año y determinar que percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta respectiva.

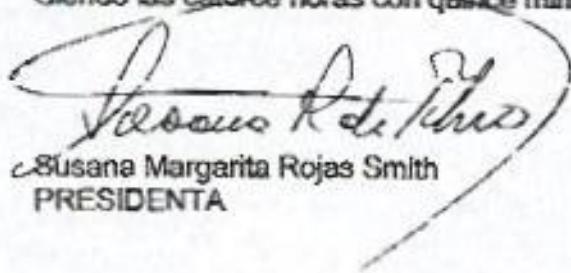
Luego de veinte minutos aproximadamente, la junta se reinstala con el mismo quorum de instalación.

La secretaría procede con la lectura del texto completo del acta.

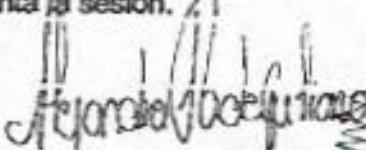
La accionista Susana Margarita Rojas Smith propone que el acta sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad de los accionistas, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

Siendo las ~~cuatro~~ horas con quince minutos, se levanta la sesión.

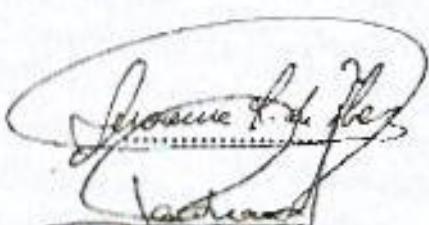
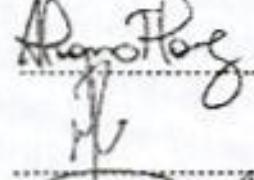


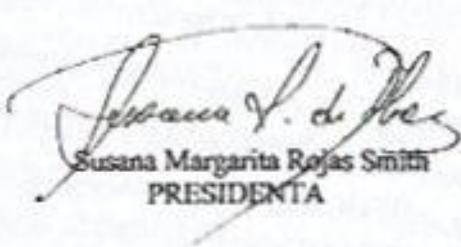
Susana Margarita Rojas Smith  
PRESIDENTA

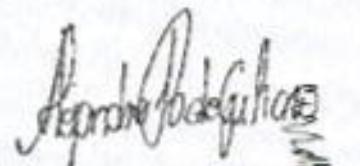


María Alejandra Romero Torrealba  
SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTERNSOLUT DEL  
ECUADOR S.A.

ACCIONISTA	FORMA DE ASISTENCIA	NÚMERO DE ACCIONES	FIRMA
Susana Margarita Rojas Smith		8.000	
María Dolores Torrealba Jurado		6.750	
Alvaro José Florez Rojas		3.000	
Carlos Fulgencio Romero Torrealba		2.000	
Sandra Rosa Romero Torrealba		2.000	
Maria Alejandra Romero Torrealba		2.000	
Ana María Albán Villafuerte		1.250	

  
Susana Margarita Rojas Smith  
PRESIDENTA

  
Maria Alejandra Romero Torrealba  
SECRETARIA